



Lenda[®]
Dejando huella



Código Ético 2022
Lenda Pet Food S.L.

ÍNDICE

1. OBJETO Y FINALIDAD
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS
 - 3.1 Cumplimiento de la Legislación vigente y de la Normativa Interna
 - 3.2 Profesionalidad, Integridad y Ética
 - 3.3 Respeto a los Derechos Humanos y Laborales
4. NORMAS DE CONDUCTA PROFESIONAL
 - 4.1 Igualdad de Trato y de Oportunidades
 - 4.2 Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
 - 4.3 Conciliación entre la vida personal, familiar y laboral
 - 4.4 Entorno de trabajo
 - 4.5 Desarrollo Profesional y Formación
 - 4.6 Seguridad y Salud en el trabajo
 - 4.7 Lealtad y Conflictos de Intereses
 - 4.8 Prevención del Blanqueo de Capitales
 - 4.9 Responsabilidad fiscal y tributaria
 - 4.10 Control y responsabilidad en las operaciones internacionales
 - 4.11 Ayudas y Subvenciones Públicas
 - 4.12 Transparencia en la información y Registro de operaciones
 - 4.13 Imagen y Reputación Empresarial
 - 4.14 Usos de Bienes y Medios de la Empresa
 - 4.15 Protección de datos y Confidencialidad
5. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
 - 5.1 Relaciones con la Clientela
 - 5.2 Relaciones con los/as Proveedores/as y Empresas colaboradoras
 - 5.3 Relaciones con la Competencia.
 - 5.4 Relaciones con Administraciones Públicas y otros Organismos
 - 5.5 Compromiso social. Ayudas y Patrocinios
 - 5.6 Respeto al Medio Ambiente
 - 5.7 Calidad y Seguridad de Productos y Servicios
6. DEBER DE COMUNICACIÓN Y CANAL DE DENUNCIAS
7. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES
8. ACEPTACIÓN Y DIVULGACIÓN
9. VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

El presente Código Ético de Lenda Pet Food S.L es el Documento interno que establece las Normas de Comportamiento y Criterios de Actuación que deben ser observados por los trabajadores y trabajadoras de la Empresa en el desempeño de su actividad profesional y encaminados a evitar riesgos legales y reputacionales, para, poder así, garantizar la sostenibilidad de su Modelo de Gestión.

1.OBJETO Y FINALIDAD

Este Código Ético tiene como principal objetivo el establecimiento de Normas de Conducta, Valores y Principios Generales de Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial, dirigidos a garantizar un comportamiento ético, íntegro y responsable de todos sus profesionales y que deberán estar presentes en el desarrollo de su actividad empresarial.

El Código constituye, por tanto, el marco de actuación ética para todas las personas trabajadoras de Lenda Pet Food S.L en su desempeño profesional en relación con su trabajo cotidiano, los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla su actividad.

2.ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código es de aplicación en todas aquellas actividades y operaciones que realice la Empresa y en todos los territorios en los que se ejerzan las mismas; y, de obligado cumplimiento, para a los administradores/as, apoderados/as, gerencia, trabajadores/as en general, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo, así como cualesquiera otros/as terceros/as colaboradores/as que presten servicios para Lenda Pet Food S.L o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de Lenda Pet Food S.L, y con independencia, todos ellos, del territorio en que desarrollen su actividad.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

Los trabajadores y trabajadoras deberán comprometerse formalmente con el cumplimiento del presente Código en el momento en que causen alta en la empresa, en la novación de sus contratos y en aquellas otras circunstancias en las que Lenda Pet Food S.L lo estime conveniente.

3.CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Lenda Pet Food S.L. es una Empresa socialmente responsable en coherencia con los principios que rigen su modelo de negocio y actividad empresarial, lo que ha llevado a que a lo largo de estos años, haya adoptado medidas de cumplimiento normativo mediante la implantación de normas de comportamiento interno, procedimientos de gestión y mecanismos de control, para que el funcionamiento de la Empresa se adapte a las exigencias éticas y legales y, con el objetivo de eliminar y minimizar riesgos en la actividad empresarial, así como generar una cultura de ética en los negocios.

En Lenda Pet Food S.L nuestros valores representan nuestra identidad como colectivo. Somos diferentes porque las personas que trabajan en Lenda Pet Food S.L hacen de esta Empresa un proyecto único y diferenciador.

Este Código Ético constituye uno de los principales elementos de gestión de la Responsabilidad Social Empresarial de Lenda Pet Food S.L y es el cauce para el desarrollo de sus valores corporativos, que a continuación se relacionan:

- Ética profesional, Integridad, Honradez, Lealtad y Responsabilidad ante todas las actuaciones de la Empresa.
- Mejora continua en el desempeño de la actividad profesional.
- Seguridad, Calidad y Respeto al medio ambiente.
- Liderazgo y Trabajo en equipo



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

3.1 Cumplimiento de la Legislación vigente y de la Normativa interna

Los profesionales de Lenda Pet Food S.L deben cumplir estrictamente con la legislación vigente en todos los territorios donde la Empresa desarrolla su actividad empresarial, así como con la normativa interna de la Empresa.

3.2. Profesionalidad, Integridad y Ética

La integridad y la ética son valores fundamentales e imprescindibles para la Empresa; por ello, la conducta de todas las personas que integran Lenda Pet Food S.L se ajustará al criterio de profesionalidad y deberán desempeñar su actividad de forma diligente, responsable, eficiente, profesional, honesta y enfocada a la excelencia, la calidad, la innovación, mejora permanente y siempre en coherencia con los principios y valores recogidos en este Código.

3.3 Respeto a los Derechos Humanos y Laborales

Lenda Pet Food S.L guarda, asimismo, un respeto absoluto y defiende y promueve el cumplimiento de los Derechos Humanos y Laborales y manifiesta su más firme compromiso con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Mundial de Naciones Unidas (“UN Global Compact”) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medioambiente y Lucha contra la Corrupción.

Lenda Pet Food S.L. es entidad firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 26 de octubre de 2020.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

Asimismo, la Empresa manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad, no admitiendo prácticas contrarias a éste. y su rechazo al trabajo forzoso y se compromete a respetar los derechos de sus profesionales reconocidos en la normativa laboral de aplicación.

4. NORMAS DE CONDUCTA PROFESIONAL

Nuestros principios y valores corporativos constituyen la base sobre la que se sustenta este Código y establecen las normas generales de conducta profesional que deben ser observadas por todo el personal de Lenda Pet Food S.L y que se indican a continuación:

4.1. Igualdad de Trato y de Oportunidades

Para Lenda Pet Food S.L. es una prioridad la Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres, al considerarla como un principio estratégico de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos en la organización.

Lenda Pet Food S.L. garantiza la Igualdad de Trato y de Oportunidades rechazando cualquier tipo de discriminación por razones ideológicas, religiosas, nacionalidad, orientación sexual y discapacidad.

En virtud de nuestro compromiso con la Igualdad, Lenda Pet Food S.L. en fecha 16 de octubre de 2020, aprobó el I Plan de Igualdad de Trato y de Oportunidades con el firme propósito de dar cumplimiento a la ley y de mejorar en todo lo posible la realidad de la Empresa en cuanto a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y garantizando la transparencia en la implantación mediante su difusión entre la plantilla.

La Empresa ha habilitado la dirección de correo electrónico: "igualdad@lenda.net" para todas las cuestiones en materia de igualdad.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

4.2 Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

Lenda Pet Food S.L asume su compromiso de fomentar y mantener entornos de trabajo seguros donde impere la confianza y el respeto a la dignidad de las personas, la libertad individual y todos los derechos fundamentales de todas las personas que integran la empresa.

Con el objetivo de prevenir y erradicar cualquier clase de comportamiento que pueda ser calificable como acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral, Lenda Pet Food S.L aprobó en fecha 28 de diciembre de 2020 un *Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo*, para sensibilizar, informar y formar a las personas trabajadoras y personal directivo sobre las distintas formas y tipologías de acoso sexual y por razón de sexo y sobre el procedimiento interno de actuación para seguir en caso de ser víctima de conductas de dicha naturaleza o tener conocimiento de que se están produciendo en el entorno laboral y donde se recogen medidas tendentes a garantizar un ambiente laboral libre de situaciones de acoso y violencia, en la que se garantice la protección de la dignidad e integridad física e moral, con la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

4.3. Conciliación entre la vida personal, familiar y laboral

Lenda Pet Food S.L es consciente de la importancia del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y se compromete a seguir trabajando por el bienestar de su plantilla impulsando medidas tendentes a facilitar la conciliación.

4.4 Entorno de trabajo

Lenda Pet Food S.L se esforzará por crear entornos de trabajo donde impere la confianza y el respeto a la dignidad de las personas, la cordialidad y el trabajo en equipo.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

La Empresa prohíbe expresamente cualquier abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.

Todo el personal de Lenda Pet Food S.L., deberán contribuir a mantener un ambiente de trabajo agradable, gratificante y seguro que anime a las personas a dar lo mejor de sí mismas.

4.5. Desarrollo Profesional y Formación

Lenda Pet Food S.L. promoverá la formación de todos sus profesionales.

Las acciones formativas propiciarán la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional contribuyendo así a la consecución de los objetivos de la Empresa.

Los/as profesionales de Lenda Pet Food S.L. deberán comprometerse a actualizar permanentemente sus conocimientos y aprovechar la formación promovida por la Empresa.

4.6. Seguridad y Salud en el trabajo

La seguridad y salud en el trabajo son fundamentales para Lenda Pet Food S.L., que proporcionará a sus trabajadores y trabajadoras los medios necesarios para minimizar los riesgos en el trabajo y adoptará permanentemente las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente.

Lenda Pet Food S.L. mantendrá actualizadas las medidas de prevención de riesgos laborales y respetará la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle su actividad.



CÓDIGO ÉTICO LEND A PET FOOD S.L.

La Empresa no permitirá comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o instalaciones.

Todas las personas que integran Lenda Pet Food S.L., en este sentido, velarán activamente por crear un entorno de trabajo seguro y son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad con el fin de protegerse a sí mismos y a otros trabajadores/as o terceros.

Asimismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros/as y subordinados/as los conocimientos, promoviendo así el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

4.7. Lealtad y Conflictos de Intereses

Lenda Pet Food S.L procurará siempre salvaguardar los intereses de todos/as los/as agentes que intervienen en el desarrollo de su actividad, implantando los procedimientos y medidas adecuados para la identificación y resolución de posibles conflictos de interés.

Todos los trabajadores y trabajadoras actuarán en todo momento con profesionalidad y lealtad con la Empresa e independientemente de intereses propios o de terceros/as.

No se permitirá establecer relaciones con clientela/proveedores-as/empresas colaboradoras que puedan poner en duda la independencia y objetividad profesional.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

4.8 Prevención del Blanqueo de Capitales

Lenda Pet Food S.L se compromete a cumplir todas las normas y disposiciones vigentes en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que le sean aplicables.

Lenda Pet Food S.L establece políticas de prevención, a fin de evitar, en el transcurso de sus operaciones, la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas.

Los trabajadores y trabajadoras, así como los/as directivos/as de Lenda Pet Food S.L evitarán cualquier tipo de transacción, acuerdo o relación comercial o de negocio en la que se tenga conocimiento o sospeche fundadamente que se produce un presunto blanqueo de capitales, llevando a cabo sus relaciones con proveedores/as y clientela de manera diligente. Se revisarán con especial atención los pagos extraordinarios, no previstos en los acuerdos o contratos correspondientes.

Lenda Pet Food S.L se abstendrá de poseer, utilizar o transmitir bienes que tengan su origen en actividades delictivas.

Asimismo, Lenda Pet Food S.L no participará en actividades cuyo fin sea recoger, distribuir o suministrar fondos para financiar actos y/u organizaciones terroristas.

4.9 Responsabilidad fiscal y tributaria

Lenda Pet Food S.L cumple escrupulosamente con la normativa y legislación contable, mercantil, tributaria y fiscal. Este compromiso se basa en los valores de transparencia, buena fe y cooperación con la Agencia Tributaria y otras autoridades competentes.



CÓDIGO ÉTICO LEND A PET FOOD S.L.

Por todo ello, la Empresa desaprueba y censura cualquier operación, conducta o práctica que conlleve el hecho de no aplicar adecuadamente la normativa fiscal y mercantil, y que pudiera generar la elusión de los diferentes impuestos que le son de aplicación.

4.10 Control y responsabilidad en las operaciones internacionales

Lenda Pet Food S.L. está comprometida con una actuación responsable en relación a la actividad internacional de exportación de nuestros productos. La Empresa en el marco de su actividad internacional tiene el compromiso de control y responsabilidad de actuación diligente en este ámbito y el debido cumplimiento de las leyes y normas en las operaciones internacionales.

4.11 Ayudas y Subvenciones Públicas

Los y las profesionales de Lenda Pet Food S.L se abstendrán de obtener cualquier tipo de ayuda pública, beneficio fiscal o social o subvención pública de manera fraudulenta o mediante simulación o fraude de ley.

Toda la documentación que se entregue como justificación de subvenciones o ayudas solicitadas será estrictamente veraz, informando a las autoridades de manera honesta, íntegra y transparente sobre la concurrencia de las condiciones requeridas para su concesión, sin que sea admisible ningún tipo de ocultación que hubiese impedido la concesión de la subvención o ayuda.

Asimismo, el uso y destino de la subvención se ajustará exclusivamente a los fines para los que fue concedida.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

4.12 Transparencia en la información y Registro de operaciones

Lenda Pet Food S.L. informará de forma veraz, adecuada y congruente sobre su actuación, siendo la transparencia en la información uno de sus principios fundamentales.

La información deberá reflejar la totalidad de las transacciones y actuaciones de la Empresa.

Todas las transacciones económicas de Lenda Pet Food S.L deberán ser reflejadas con claridad y exactitud en los registros correspondientes.

La información económica financiera y, en particular, las cuentas anuales reflejarán fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial.

Todo el personal está obligado a velar por la seguridad de los medios de pago utilizados, en las tiendas de la empresa, físicas y online, para garantizar el adecuado funcionamiento y la trazabilidad de los procedimientos de facturación y cobro, la protección de los datos de la clientela y la prevención del fraude.

Para ello, se aplicarán las medidas de diligencia debida, información y control interno establecidas al efecto y se prestará la máxima colaboración con las autoridades competentes.

4.13 Imagen y Reputación Empresarial

Lenda Pet Food S.L considera su imagen y reputación corporativa como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de su clientela, personal, proveedores/as, autoridades y de la sociedad en general. La Empresa cuenta con una sólida reputación gracias a su experiencia y a un equipo solvente y leal, comprometido con los valores corporativos.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

Todos los trabajadores y las trabajadoras deberán preservar al máximo la imagen y la reputación de la Empresa en todas sus actuaciones profesionales. Igualmente, vigilarán el respeto a la imagen y reputación corporativa por parte de la clientela y proveedores/as y, en general, empresas colaboradoras, así como actuar según los principios de actuación responsable que establece el presente Código desde la buena fe, honestidad y compromiso activo y personal.

4.14 Uso de Bienes y Medios de la Empresa

Lenda Pet Food S.L pone a disposición de la plantilla todos los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional, quienes deberán proteger y hacer un buen uso de los mismos.

Los trabajadores y las trabajadoras deben utilizar con la diligencia debida los recursos técnicos y materiales puestos a su disposición por la Empresa, siendo responsables tanto de la custodia y adecuada conservación de estas, como de su utilización de acuerdo con las leyes y normativa interna vigente, debiendo protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la Empresa.

4.15 Protección de datos y Confidencialidad

Lenda Pet Food S.L cumple escrupulosamente la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Lenda Pet Food S.L dispone de una "Política de Protección de Datos recogida en el "Manual de Políticas y Procedimientos adoptados por Lenda Pet Food S.L para la Protección y Tratamiento de Datos de carácter Personal", desarrollado a partir de la normativa vigente en esta materia.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

Toda la información proporcionada por la clientela, proveedores/as, trabajadores/as y en general, por todos/as aquellos/as que hayan mantenido cualquier tipo de relación con la Empresa, es custodiada en pleno cumplimiento con la legislación vigente.

Asimismo, toda la plantilla de Lenda Pet Food S.L. debe guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.

5. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Lenda Pet Food S.L. manifiesta su firme compromiso con los mejores principios y prácticas en materia de Responsabilidad Social Empresarial como marco integrador de sus programas y actuaciones con sus Grupos de Interés.

Fiel al objetivo empresarial de generar riqueza y bienestar para la sociedad, Lenda Pet Food S.L. adopta una ética empresarial responsable que permite armonizar la creación de valor para sus socios/as con un desarrollo sostenible que contemple como principales objetivos la protección del medio ambiente, la cohesión social, el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales y la comunicación constante con los diferentes colectivos relacionados con Lenda Pet Food S.L. en orden a atender sus necesidades y expectativas.

5.1 Relaciones con la Clientela

Lenda Pet Food S.L. se compromete a ofrecer un servicio de calidad excelencia y seguridad marcado por la Honestidad, Transparencia y Confianza, asegurando a la clientela la calidad de los productos y servicios que ofrecemos, la confidencialidad de los datos y los mecanismos para que los/as clientes/as puedan manifestar las quejas, opiniones o sugerencias. La Empresa garantiza que



CÓDIGO ÉTICO LEND A PET FOOD S.L.

la información que da al consumidor/a y clientela es transparente y de confianza.

Todas las personas trabajadoras están obligadas a actuar, en sus relaciones con la clientela, conforme a criterios de consideración, respeto y dignidad.

En el desarrollo de sus actividades comerciales, los/as trabajadores/as de Lenda Pet Food S.L promocionarán los productos de la Empresa en base a estándares objetivos, sin falsear sus condiciones o características.

Todas las relaciones que Lenda Pet Food S.L mantenga con sus clientes/as, quedarán debidamente documentadas en la forma que jurídicamente sea procedente y expresadas en términos claros que permitan determinar con precisión los derechos y obligaciones nacidos de las referidas relaciones.

5.2 Relaciones con los/las Proveedores/as y Empresas colaboradoras

Lenda Pet Food S.L considera a sus proveedores/as y Empresas colaboradoras como parte indispensable para la consecución de los objetivos empresariales, y buscando establecer relaciones estables basadas en la confianza, respeto y beneficio mutuo y actuando de conformidad con los principios recogidos en este Código Ético a fin de poder llevar a cabo una actividad basada en la Transparencia y en la Responsabilidad Social Empresarial.

5.3 Relaciones con la Competencia

Está prohibido cualquier tipo de acto de competencia desleal que contravenga la normativa vigente en materia de defensa de la competencia.

Lenda Pet Food S.L evitará, por tanto, conductas contrarias a la libre competencia.



CÓDIGO ÉTICO LENDAPET FOOD S.L.

y buenas prácticas de mercado, a fin de eludir tipo de conducta que comprometa las buenas prácticas en el comercio y pueda causar un perjuicio a los consumidores.

De igual modo, se abstendrán de realizar publicidad engañosa de la actividad de la empresa.

5.4 Relaciones con Administraciones Públicas y otros Organismos

Lenda Pet Food S.L se compromete a mantener una comunicación abierta, honesta y de cooperación con las Administraciones Públicas, autoridades y organismos reguladores. Las personas trabajadoras que interactúen con las Administraciones en nombre de Lenda Pet Food S.L deberán asegurarse de que todas las comunicaciones, tanto directas como a través de intermediarios, sean precisas y cumplan con la normativa vigente en cada momento.

La Empresa no se negará o impedirá la actuación de las personas, órganos o entidades inspectoras o supervisoras.

5.5 Compromiso social. Ayudas y Patrocinios

Lenda Pet Food S.L contribuye al desarrollo de las comunidades con las que interactúa en el desarrollo de su actividad empresarial a través de su estrategia en materia de responsabilidad social empresarial.

El compromiso de la Empresa con la sociedad se materializa en el desarrollo y promoción de iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas de las comunidades donde opera y en el entorno de su actividad.

Este compromiso se lleva a la práctica a través de actuaciones de acción social,



CÓDIGO ÉTICO LENDAPET FOOD S.L.

patrocinio y donaciones cuya gestión está debidamente documentada, debiendo contar en cada caso concreto con la autorización expresa y de acuerdo con lo establecido, en todo caso, en la normativa interna de la Empresa.

La Responsabilidad Social Empresarial de Lenda Pet Food S.L, entendida como su compromiso social en el desarrollo de sus actividades y en beneficio de todos sus grupos de interés, forma parte inseparable de su modelo de negocio.

Las donaciones deberán tener una finalidad legítima, en ningún caso podrán ser anónimas, deberán formalizarse por escrito y, cuando sean en metálico, realizarse por cualquier medio de pago que permita identificar el receptor de los fondos.

Lenda Pet Food S.L realiza patrocinios y donaciones sin esperar ninguna contraprestación, y sólo dentro del marco legal respectivo y según las disposiciones internas vigentes para ello.

La realización de donaciones debe efectuarse de forma transparente.

5.6 Respeto al Medio Ambiente

Lenda Pet Food S.L reconoce, como parte de su responsabilidad social, la protección del medio ambiente y desarrolla su actividad cumpliendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental vigente y minimizando el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente y cumpliendo con la normativa vigente.

Todos nuestros productos se distribuyen y comercializan en envases reciclables. Tratamos de reducir el impacto sobre el medio ambiente de los envases y nos preocupamos por la gestión de los residuos de envases a lo largo de todo su ciclo de vida.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

5.7 Calidad y Seguridad de Productos y Servicios

Lenda Pet Food S.L busca la calidad en sus productos y pone a disposición de su personal los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento, procurando la mejor satisfacción de las expectativas de los/las clientes/as y se esforzará por anticiparse a sus necesidades.

La innovación es el elemento imprescindible en el desarrollo de nuestro negocio. Invertimos en generar nuevos productos. La inversión en innovación del producto es constante y necesaria. Una parte importante de nuestros recursos y esfuerzos, va dirigida a fomentar la innovación continua de los productos.

6. DEBER DE COMUNICACIÓN Y CANAL DE DENUNCIAS

Lenda Pet Food S.L está comprometida con el fomento de un ambiente de trabajo en el que los trabajadores y las trabajadoras se sientan libres de poder comunicar cualquier situación o hecho que les preocupe o estimen importante para la Empresa.

En este sentido, cualquier persona integrante de la Empresa que tenga fundadas sospechas de la existencia de prácticas contrarias a los principios y valores de este Código o de la Ley, deberá ponerlas en conocimiento de la empresa, bien directamente a su superior jerárquico, bien a través del Canal de Denuncias de Lenda Pet Food S.L.

7. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El comportamiento del personal de Lenda Pet Food S.L estará regido por las anteriores normas de conducta profesional.



CÓDIGO ÉTICO

LENDA PET FOOD S.L.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en este Código Ético, Lenda Pet Food S.L. ejercerá las medidas legales o disciplinarias que considere adecuadas, de acuerdo con la legislación vigente.

8. ACEPTACIÓN Y DIVULGACIÓN

Todos/as los/as profesionales de Lenda Pet Food S.L. aceptan expresamente las Normas de conducta profesional establecidas en este Código Ético.

Los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte de la empresa, deberán aceptar expresamente las normas y principios de actuación establecidos en este Código Ético.

Con el fin de que todas las personas que integran la empresa, así como sus partes interesadas conozcan el contenido del Código Ético, éste se dará a conocer a través de los sistemas de comunicación interna y canales de divulgación que sean pertinentes.

9. VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Este Código Ético fue aprobado en fecha 23 de Noviembre de 2018, estando vigente para todos los profesionales de Lenda Pet Food S.L. desde ese día.

La presente revisión/actualización del Código Ético se ha llevado a cabo en Febrero de 2022.

